

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que la audiencia programada para el día 16 de abril de 2020, no se pudo celebrar en virtud de la suspensión de términos judiciales decretada por el Consejo Superior de la Judicatura a partir del 16 de marzo y hasta el 01 de julio del cursante año por la emergencia sanitaria generada por el Covid-19 Pasa a despacho de la señora jueza hoy 17 de julio de 2020 para proveer lo pertinente.


CÉSAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2020).

Asunto	: Auto señala nueva fecha para audiencia
Clase De Proceso	: Ejecutivo Singular
Demandante	: Juan David Ramos Mite
Demandado	: Ángela María Hurtado Álvarez
Radicado	: 630014003007-2018-00395-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, el Juzgado fija como nueva fecha para continuar con la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G. del Proceso el día 15 de septiembre de 2020 a las 3:00 p.m.

Dicha audiencia, se realizará en forma virtual, a través del aplicativo el aplicativo LIFESIZE. Horas antes a la diligencia, se les remitirá un link o ID a los correos electrónicos de las partes y de sus apoderados para el ingreso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

M.F.R.V.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

No.063 DE JULIO 21 DE 2020

CÉSAR AUGUSTO SEPULVEDA SALAMANCA
SECRETARIO